



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

QUE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES SEA IGUAL A LA MEDIA DEL CONJUNTO DE LAS CCAA E INFERIOR A 30 DÍAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0264]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 26 de marzo de 2018, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0264, relativa a que el periodo medio de pago a proveedores sea igual a la media del conjunto de las CCAA e inferior a 30 días, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 324, correspondiente al día 19 de marzo de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de marzo de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0264]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Que el periodo medio de pago de nuestra Comunidad Autónoma sea igual a la media del periodo medio de pago conjunto de las CCAA.

2. Y en caso de que la media del periodo medio de pago conjunto de las CCAA sea superior, a cumplir con la propuesta de resolución número 9L/4300-0051 aprobada por la unanimidad de los Grupos Parlamentarios y correspondiente al mantenimiento del periodo medio de pago global a proveedores inferior a 30 días.

3. Impulsar el trabajo de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (Área de Contabilidad y Gestión) que está posibilitando la reducción del ratio de «operaciones pendientes de pago», que afectaba a las facturas de mayor antigüedad.

4. Apoyar a la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (Área de Contabilidad y Gestión) en la implantación del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, que modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, una nueva metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores (PMP) que se alinea con la normativa nacional que traspone la Directiva comunitaria, en relación al inicio del cómputo de los plazos."»